

Bogotá D.C.,

Señor

JUAN JOSE TORRES GOMEZ

Correo electrónico: j1j2tlg12@yahoo.es, j1j2t1g12@yahoo.es

CRS0093823
23/09/2021

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad el 17 de septiembre de 2021 con el número **CRE110108254**

Respetado señor Torres:

Acusamos recibo de la copia de su comunicación, mediante la cual indica: “... *les estoy solicitando notifíqueseles, con derecho de petición art. 23 de C.N. a superservicios públicos domiciliarios, con copia para la defensoría del pueblo, y personería, A las notificaciones de los servicios domiciliarios. Con copia radicada ante la Defensoría del Pueblo*”.

Al respecto, nos permitimos informarle que conforme lo establecen los Artículos 26, 28 y 86 del Código de Comercio, el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 80 de 1993 las cámaras de comercio son entidades privadas que desarrollan funciones públicas por delegación del Estado. Estas se desarrollan con base en el mandato legal de llevar el registro mercantil, de proponentes, ONG extranjeras, Nacional de Turismo y entidades sin ánimo de lucro, a través de los cuales se da publicidad a ciertos actos, contratos y negocios jurídicos y se otorga oponibilidad en los casos previstos por la misma ley.

Por lo anterior, el ejercicio de las competencias de las Cámaras de Comercio en materia de registro mercantil se debe limitar a ejercer las funciones que en forma expresa les ha señalado el legislador, según lo dispuesto por el Artículo 2.2.2.38.1.4. Decreto 1074 de 2015.

Ahora bien, es necesario indicar que en la comunicación allegada no se enuncia solicitud alguna en relación con los registros que administra esta entidad, en consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,¹ le solicitamos aclarar su petición indicando si es necesario enviar alguna información registral, realizar alguna anotación en el registro, si las notificaciones que menciona corresponden a un proceso en el que esta entidad sea parte y por ello debemos

¹ Reglamentado Ley 1755 de 2015

Atención al cliente: +57 (1) 3830330 / #383 / Línea Juntos: +57 (1) 7467027 / Conmutador: +57 (1) 5941000 / Bogotá, Colombia

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Director Ext.: 4435

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-21
Director Ext.: 4701

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca
Ext.: 5610

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Director Ext.: 4305

Sede Soacha
Carrera 7 No. 11-83,
Soacha

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Ext.: 2337 - 2338

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Director Ext.: 2203

Sede Chia
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca
Director Ext.: 5605

Innovalab - Centro de Innovación
y Diseño Empresarial
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Director Ext.: 4214

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74
Director Ext.: 4224

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Director Ext.: 4601

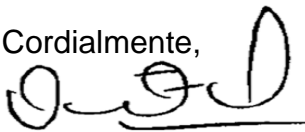
Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Director Ext.: 4501

remitirlas y/o cual es la actuación que debe adelantar esta entidad cameral en el ejercicio de nuestras funciones.

Finalmente, vale la pena señalar que intentamos comunicarlos con usted a los números telefónicos indicados sin que fuera posible, por lo tanto, ante cualquier inquietud al respecto puede comunicarse con nuestra abogada Sandra Acevedo al número 5941000 extensión 2581.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe de Asesoría Jurídica Registral
Proyecto: SAB Matrícula 01165372



Síguenos en:

www.ccb.org.co

Atención al cliente: +57 (1) 3830330 / #383 / Línea Juntos: +57 (1) 7467027 / Conmutador: +57 (1) 5941000 / Bogotá, Colombia

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Director Ext.: 4435

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-21
Director Ext.: 4701

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca
Ext.: 5610

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Director Ext.: 4305

Sede Soacha
Carrera 7 No. 11-83,
Soacha

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Ext.: 2337 - 2338

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Director Ext.: 2203

Sede Chia
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca
Director Ext.: 5605

Innovalab - Centro de Innovación
y Diseño Empresarial
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Director Ext.: 4214

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74
Director Ext.: 4224

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Director Ext.: 4601

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Director Ext.: 4501